

Guayaquil, Marzo 6 de 1998

**A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS
DE LA COMPANIA SOCIEDAD INMOBILIARIA ANDRADE CIA.LTDA.**

En mi calidad de Comisario de SOCIEDAD INMOBILIARIA ANDRADE CIA.LTDA., por el ejercicio economico 1997 y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Companias al reglamento que establece los requisitos minimos que deben presentar los informes de los Comisarios de las companias, segun Resolucion No. 90.15.3.005 publicada en el Registro Oficial 485 de Julio 24 de 1990; cumplo en informarle lo siguiente:

1. En mi opinion la administracion de la compania ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; asi mismo las resoluciones de la Junta General de Socios durante el ejercicio economico 1997.

2.- He recibido de los administradores de la empresa toda la colaboracion necesaria para el cumplimiento de mis funciones.

3.- la correspondencia y los libros sociales han sido llevados correctamente tal como lo dispone la Ley de Companias.

4.- he evaluado los procedimientos de control interno de la compania para la preparacion de los Estados Financieros, los mismos que son adecuados.

5.- En mi opinion las cifras que aparecen en los Estados Financieros corresponden a las registradas en los libros de Contabilidad.

6.- El resultado final del presente ejercicio nos arroja una Perdida de (S/. 4.185.227,00), la misma fue absorbida con la Reexpresion Monetaria.

7.- Se dio cumplimiento con los ajustes de la Correccion Monetaria del 29.91%.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,


Jorge Coronel Quito

COMISARIO

